



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXIII-228

MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE A LOS 9 CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ARTÍCULO ÚNICO. En términos de lo dispuesto por los artículos 154, fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 18 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, se elige a los 9 ciudadanos que integrarán la Comisión de Selección que designará al Comité Estatal de Participación Ciudadana, por un período de 3 años, siendo los siguientes:

No.	Nombre
1.	Dra. Lucia Calderón Santos
2.	Lic. Ma. Dolores Lozano Garza
3.	Lic. Lilian Muñoz Ledezma
4.	Dr. Roberto Fernando Ochoa García
5.	Dr. José Antonio Serna Hinojosa
6.	C.P. Francisco Javier de los Santos Fraga



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

7.	Ing. Jesús Francisco González Cuesta
8.	Ing. Rogelio García Treviño
9	Mtra. Alicia de Lourdes Argomedo Rodríguez

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 6 de julio del año 2017
DIPUTADA PRESIDENTA**


ISSIS CANTU MANZANO

DIPUTADO SECRETARIO.


CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO


CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE

**HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE A LOS 9 CIUDADANOS
QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ ESTATAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 6 de julio del año 2017.

C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXIII-228, mediante el cual se elige a los 9 ciudadanos que integrarán la Comisión de Selección que designará al Comité Estatal de Participación Ciudadana.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE